

*Copia de Poder Juridico y de
Administracion otorgada por la ciudad
Terrenos y Aguas de la B.C. Sa a favor del
Sr Alfred W. Rees.*

"NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS. Volumen Número 57".-----

En la ciudad de Mexicali, Baja California, República Mexicana, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiseis, ante mí, el Licenciado Manuel Jimenez, Notario Público Número Uno de esta jurisdicción municipal y en presencia de los testigos instrumentales Señores Carlos A. Encinas y Jesús Ruíz Sánchez, casados, empleados particulares y capaces para testificar, el primero de treinta y un año de edad y con domicilio en la casa número setecientos diecinueve de la Avenida Francisco I. Madero de esta ciudad y el segundo, de cuarenta y nueve años de edad y con domicilio también en la casa número cuatrocientos dieciseis de la misma Avenida, compareció el señor CONRAD W. BROCKMAN, de cincuenta y cuatro años de edad, empleado particular, vecino de la Ciudad de Calexico, Estado de California, Estados Unidos de América y de paso en este lugar por razón de negocios, acompañado de su intérprete el Señor J. Isaac Aceves, de cuarenta y ocho años de edad, casado empleado particular y vecino de esta ciudad, quien otorgó la protesta legal de fiel desempeño de su encargo. El Señor Brockman, a quien doy fé conocer personalmente, capaz para contratar y obligarse según el mismo lo declara, expuso: que en nombre y representación y por delegación del Consejo de Administración de la COMPANIA DE TERRENOS Y AGUAS DE LA BAJA CALIFORNIA S.A.,- viene a otorgar ante mí un poder general jurídico y de administración, al señor ALFRED W. REES, Gerente del Departamento de Tierras de la Compañía expresada, facultándolo: PRIMERO:-Para que tome posesión y posea los terrenos propiedad de la Compañía en nombre de ésta. Para que venda al contado o a plazo y con las condiciones y garantías que estime convenientes exigir a los compradores, los terrenos de la Compañía, sus anexos y derechos de toda especie, constituidos sobre ellos, Para que subdivida los terrenos mencionados.-----